



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

Informe de Fiscalía

Período
Noviembre de 2016
a octubre de 2017

Lic. Gilberto Luna Montero
Carné 750



Introducción

El presente informe recoge algunos de los aspectos más relevantes en los que esta Fiscalía puso su atención durante el año 2017, como parte de sus funciones establecidas en el Estatuto del Fondo de Mutualidad:

- a) Velar por la observancia de este Estatuto y su Reglamento.
- b) Rendir informes a la Asamblea General Ordinaria sobre su gestión.
- c) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, con voz, pero sin voto.

Según el Artículo N° 3 del Estatuto, “Conforman el Fondo todas las personas colegiadas activas, las cuales deben estar al día en todas sus obligaciones con el Colegio y el Fondo”.

Se ha observado que se adopten los acuerdos en observancia al Estatuto y que la Administración ponga en práctica los acuerdos adoptados.

En este sentido, considera esta Fiscalía que tanto la Junta Directiva como la Administración se han conducido por la vía de la legalidad para cumplir sus funciones.

Actas

Asistencia a las sesiones de la Junta Directiva del Fondo. Hasta el 30 de setiembre de 2017 se habían realizado 44 sesiones, con el siguiente detalle.

CONTROL DE ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR EL PERIODO DE ENERO - SETIEMBRE 2017

		Asist	Aus	Tot	%
44	Alfonso Estevanovich González	22	6	28	79%
	Margarita Azofeifa Barrantes	39	5	44	89%
	Juan Pablo Estrada Gómez	37	7	44	84%
	Johnny Vargas Durán	39	5	44	89%
	Gilberto Luna Montero	42	2	44	95%
	Mercedes Quesada Madrigal	33	0	33	100%
	María Eugenia González Alvarado	18	0	18	100%
	Jessica Zeledon Alfaro	0	1	1	0%
	Maylen Brenes Jimenez	10	0	10	100%

Fuente: Administración Fondo de Mutualidad

Caso de la Tesorería

La tesorera electa Jéssica Zeledón Alfaro, pidió un permiso para ausentarse de las sesiones de Junta Directiva desde el 3 de enero hasta el 4 de abril de 2017, aduciendo motivos laborales, con la justificación de haber sido beneficiada en su trabajo para atender una beca en temas de comunicación en la Universidad de Andalucía, España

Finalmente la Junta Directiva del Colegio denegó el permiso, adoptó la decisión de destituir a la colegiada y convocar a una Asamblea Extraordinaria para nombrar a otra persona, bajo el argumento que según el decreto ejecutivo 32599 y el Reglamento de Orden y Disciplina, “corresponde al presidente otorgar licencia, con causa justa y hasta por un mes, a los miembros de la Junta Directiva que así lo soliciten. Más allá del mes, es decisión de la Junta Directiva si se concede el permiso, “en casos excepcionales y por razones justificadas”.

La Junta Directiva del Colegio, de forma unánime y junto con la fiscalía, decidió denegar el permiso, tomando en cuenta que su ausencia sería de 13 sesiones de Junta (cerca del 30% del total de sesiones del año), sin incluir las ausencias a las reuniones del Fondo de Mutualidad, dada la doble función que tiene la tesorería, quien también funge como enlace con esa organización.



En su lugar se nombró a Mercedes Quesada Madrigal, quien se incorpora en la Sesión 9-17 del 13 de marzo, quien desde la óptica de esta Fiscalía ha cumplido a cabalidad con las responsabilidades de su puesto.

Elección miembros de Junta Directiva del Fondo

En atención al debido proceso que establece la elección del fiscal del Fondo de Mutualidad se elige al colegiado Gilberto Luna Montero en Asamblea General Ordinaria N° 172-2016 del 29 de noviembre de 2016.

El Fondo de Mutualidad inició su período con una Junta Directiva conformada por: Alfonso Estevanovich González, Presidente; Margarita Azofeifa Barrantes Secretaria; Maylen Brenes Jiménez, Tesorera a.i; Juan Pablo Estrada Gómez Vocal I ; Johnny Vargas Durán, Vocal II y Gilberto Luna Montero, Fiscal.

Maylen Brenes Jiménez asumió interinamente el cargo de tesorera hasta el nombramiento de Mercedes Quesada Madrigal en Asamblea Extraordinaria.

En Asamblea Extraordinaria 175-17 celebrada el martes 07 de marzo del 2017 se eligió como tesorera de la Junta Directiva a la señora Mercedes Quesada Madrigal, para el resto del período y hasta el 31 de diciembre del 2017.

Posteriormente y para cumplir con lo que establece el Estatuto, se nombró a tres nuevos miembros que asumieron sus funciones el 3 de julio:

Juan Pablo Estrada Gómez fue electo de la terna para Presidencia; Johnny Vargas Durán, fue electo para la Vocalía I; María Eugenia González Alvarado, para la Vocalía II.

Sesiones y acuerdos relevantes:

El 9 de enero se realizó la Primera Sesión de la Junta Directiva del Fondo de Mutualidad.

Mediante **Acuerdo 04-01** Se delega la administración de la página de Facebook Fondo de Mutualidad a la secretaria Margarita Azofeifa Barrantes y a la asistente administrativa del Fondo Jennifer Aragón García (en caso de una eventualidad), en sustitución del señor Ricardo Osorno Fallas.

Se delegó en la secretaria Margarita Azofeifa Barrantes elaborar un manual de estilo para la administración de la página de Facebook del Fondo de Mutualidad, lo cuál se cumplió.

17 de enero: Se recibe solicitud para que el Fondo forme parte de la futura Asociación de Fondos Mutuales de Colegios Profesionales dirigida por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica. La Lic. Karla Monturiol ante consulta de la Junta Directiva emite criterio negativo, este se acoge y se rechaza la solicitud.

6 de marzo Acuerdo 11-08: Se acuerda aprobar el cronograma de la Actividad Excelencia Académica presentado por la Administración del Fondo. La actividad se realizó el 19 de abril del 2017 a partir de las 6 p.m. Se premió el esfuerzo de 20 estudiantes entre escolares y colegiales, para entregar un total de ¢846.761.

El **13 de marzo** con el **Acuerdo 09-09:** Se acuerda autorizar a la administración a gestionar el proceso legal de inscripción de la finca 1-00447057-000 a nombre del Colegio de Periodista de Costa Rica, así mismo se autoriza el pago correspondiente a los gastos administrativos y legales que conlleve este proceso. (Finca ubicada en Puriscal y que fue obtenida mediante un proceso judicial por un crédito no saldado).

El **20 de marzo se recibió** al presidente del Tribunal Electoral Interno Christian Ladley Bermúdez por invitación del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad. Conocimiento y presentación del voto electrónico. Posteriormente se realizó una nueva visita hasta concretar el apoyo para la implementación del voto electrónico en las elecciones del Colper para estas elecciones.

28 de marzo: Se presenta el Informe de Auditoría Externa Carvajal, que habla de siete hallazgos, los cuales se han ido corrigiendo por parte de la Administración según acuerdos adoptados por la Junta Directiva en tal sentido.

Hallazgo 1: Los estados financieros están preparados con una base contable no aceptada en Costa Rica

Hallazgo 2: Diferencia en la aplicación de políticas contables entre el fondo de mutualidad y el colegio de periodistas de Costa Rica.

Hallazgo 3: Políticas y procedimientos del colegio de Periodistas no se presentan con fecha de actualización reciente.

Hallazgo 4: El registro auxiliar de las inversiones no presenta algunos aspectos mínimos de detalle.

Hallazgo 5: Deterioro en la antigüedad de saldos de la cartera de crédito.



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

Hallazgo 6: No se realiza el registro de los intereses por cobrar de las operaciones de crédito.

Hallazgo 7: Debilidades de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo.

La Junta Directiva del Colper toma acuerdos para corregir esta situación. La administración presenta el plan de acción en respuesta para los hallazgos presentados por la auditoria externa, donde se muestra que las solicitudes de la Junta Directiva se encuentran atendidas y solventadas. La Junta Directiva del Fondo mediante **Acuerdo 08-22** aprueba el plan de acción en respuesta al oficio de Junta Directiva del Colper No. JD-OF-290-17 para atender los hallazgos de la Auditoria Externa.

10 de julio. Acuerdo 05-25: Se acuerda incluir en el estudio actuarial 2017, un escenario donde el Fondo de Mutualidad subsidie el pago de las colegiaturas de los agremiados con edades superiores a los 65 años.

10 de julio. Acuerdo 07-25: Revisión, discusión y aprobación del Reglamento de Crédito. La administración presenta el Reglamento de Crédito, en cumplimiento al cronograma de revisión de políticas y reglamentos del Fondo de Mutualidad.

17 de julio Acuerdo 08-26: Se aprueba Reglamento Incentivo Económico por excelencia académica, con las modificaciones correspondientes, en cumplimiento al cronograma de revisión de políticas y reglamentos del Fondo de Mutualidad. En este sentido una de las modificaciones más importantes se refiere a que se elimina la opción de que solo un hijo por colegiado se beneficia y se incluye a los hijos de crianza como parte de los beneficiarios del incentivo.

24 de julio Acuerdo 10-26: Se acuerda delegar en la administración coordinar con el departamento de proveeduría el inicio del proceso de contratación de la persona física o jurídica encargado de las campañas de divulgación de los servicios y beneficios del Fondo de Mutualidad. Adicionalmente, se delega en los directores Margarita Azofeifa Barrantes y Johnny Vargas Duran, darle seguimiento. Estas campañas tienen como objetivo informar a los colegiados sobre los beneficios que ofrece el fondo, así como las líneas de crédito a las que pueden acceder, no obstante, la contratación ha resultado infructuosa. Esto es muy importante para colocar más créditos y recurrir menos a las inversiones a plazo.

En el mes de octubre se aprueba el Reglamento al Estatuto del Fondo de Mutualidad del Colegio de Periodistas de Costa Rica

Informes financieros

El 20 de marzo mediante **Acuerdo 02-10**: Se aprueba el presupuesto de crédito para el año 2017 por un monto de **¢437.500.000.00**, con la previsión de poder variar su composición y monto, cuando el Consejo así lo determine. . Al cierre de junio 2017, se habían ejecutado la suma de **¢104 Millones**, correspondiente a un 23.78% quedando un 76.22% pendiente de colocar en lo que resta del año 2017.

Durante el año la Administración del Fondo, presenta los estados financieros y la ejecución presupuestaria con corte al 30 de junio 2017, lo mismo que el de los estados financieros al 30 de setiembre del 2017.

Además de las líneas de crédito establecidas por el Fondo, es importante destacar la puesta en práctica de dos nuevas opciones, aprobadas por la Junta Directiva: El crédito revolutivo y el Crédito RAMT Hipotecario que consiste en créditos para reparaciones, ampliaciones, mejoras y terminaciones de vivienda con una tasa de interés del 9.50%.

Se implementó el programa Cash Back consiste en devolver el 1% de los intereses pagados a cada operación de crédito que mantenga el colegiado al día, y se verá reflejado al mes siguiente mediante nota de crédito al préstamo asignado de acuerdo al monto y tasa de interés de cada línea.

La situación del Banco Crédito Agrícola de Cartago, llevó a retirar una inversión de ¢55 millones de ese Banco con lo cual se salvaguardaron los intereses del Fondo.

En lo que respecta a los subsidios entregados, la mayor parte correspondena funerales de familiares en primer grado de consanguinidad, en segundo lugar, se posiciona el subsidio por retiro y el de nacimiento o adopción en tercer lugar.

Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria a Setiembre 2017.

El Jefe Administrativo-Financiero presentó los estados financieros y ejecución presupuestaria con corte al 30 de setiembre del 2017.

Superávit libre: A setiembre 2016 fue de ¢72.285.810,28, mientras que a setiembre de 2017 fue de ¢118.668.437,27. La diferencia porcentual fue de un 64.22%, siendo el mayor ingreso por intereses sobre inversiones con un 21.19% y los intereses simples sobre créditos con un 76,51%. El superávit libre del período fue de **¢64.905,641,00**

En cuanto a la Cartera de Inversiones con corte al 30 de setiembre 2017, se colocaron a la vista 1,200,836,113 con una tasa de interés promedio de 6,54%.



La Cartera de Crédito y Morosidad a Setiembre 2017 tuvo un total de 352 operaciones por un monto de ₡1.092.873.391,34 con un porcentaje de morosidad del 2.24%

20 operaciones se encuentran en cobro judicial para un promedio de 3,67%, lo que representa ₡41.636.059,61.

En este sentido es importante resaltar que según estos informes, la mayor cantidad de dinero se encuentra colocado en inversiones a la vista, siendo menor el porcentaje destinado a créditos a los colegiados. Esta situación es la que se quiere revertir con las campañas en redes sociales que no se han podido materializar como quisiéramos.

Finalmente, mediante **Acuerdo 05-38** se aprueba el presupuesto 2018 por la suma de ₡661.437.236 .

Convenios

Se han firmado convenios con hoteles, empresas de salud y otros servicios. Dichos descuentos se negocian de acuerdo a la política de convenios PO-FM 01-2014 donde se establecen que los contratos que podrá negociar el Fondo de Mutualidad son los que estén relacionados con salud y recreo y donde el porcentaje mínimo aceptable es del 15%.

Noche Pampera

Se realizó la actividad del Fondo de Mutualidad en la Semana de la Prensa con el nombre de “Noche Pampera”, el día jueves 21 de Setiembre del 2017, a partir de las 7 p.m. la actividad se organizó para 125 colegiados con un acompañante.

Homenaje a Colegiados de Honor

El 25 de setiembre mediante el **Acuerdo 04-35**: Se acuerda realizar la actividad denominada Homenaje al Colegiado de Honor, el día miércoles 06 de diciembre del 2017, a partir de las 6:30 p.m. Será para 56 personas inclouyendo los Colegiados de Honor, directores del Fondo de Mutualidad, Directores Junta Directiva del COLPER, funcionarios administrativos del Fondo de Mutualidad, más un acompañante cada uno.

Reforma al Estatuto y Reglamento del Fondo de Mutualidad

Para este año, se inició un proceso de revisión del Estatuto y reglamento del Fondo de Mutualidad a cargo del Consejo de Administración y del reglamento de crédito a cargo del administrador del Fondo, todo lo cual fue debidamente canalizado y aprobado

La “Reforma parcial al Estatuto del Fondo de Mutualidad” fue aprobada finalmente en Asamblea General Extraordinaria que se celebró a las dieciocho horas del 26 de setiembre



FONDO DE MUTUALIDAD
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

Conclusión:

A lo largo del año se materializaron importantes decisiones para la vida del Fondo de Mutualidad del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Se cumplieron las actividades ordinarias establecidas por acuerdos de Asamblea como las actividades de Excelencia Académica, actividad de la Semana de la prensa que en esta oportunidad se denominó “Noche pampera”, y queda pendiente la realización del homenaje al Colegiado de Honor.

Se dio seguimiento a los hallazgos de las Auditoria Externa, tanto por parte de la Junta Directiva del Colper, la Junta Directiva y Administración del Fondo.

Se le dio seguimiento a los acuerdos adoptados, siendo el de la contratación de una campaña publicitaria para la divulgación de los beneficios financieros que ofrece el Fondo, la única que no se podido materializar, debido a la falta d oferentes para realizarla. En este sentido, debe reconocerse los esfuerzos del Area de Comunicación del Colper y los responsables de las redes sociales.

Existe una manifiesta preocupación por algunas situaciones en que comunicadores no ha podido acceder a los beneficios del Fondo, en virtud de que no estaban al día en sus obligaciones y pese a que desde esta Fiscalía y la Junta Directiva se intentó suavizar algunos requisitos, eso no fue posible ni siquiera con la reforma a los estatutos, en virtud de que están estipulados por ley, como por ejemplo el hecho de que con solo estar atrasado con una cuota de la colegiatura se pierden beneficios.

En el plano de las finanzas, el Fondo cuenta con una solidez que le permite cumplir al día con sus obligaciones y tener disponibilidad de recursos para atender las solicitudes de crédito. No obstante, resulta urgente concretar campañas que permitan una mayor divulgación de sus servicios para revertir el hecho de que al finalizar este año, la cantidad de dinero en inversiones a la vista en entidades financieras, supera el monto de los créditos colocados entre los colegiados.

Por último destacar el compromiso y seriedad con el que cada uno de los miembros de la Junta Directiva y la parte administrativa han asumido sus funciones a lo largo de este año.

Lic. Gilberto Luna Montero
Fiscal, Fondo de Mutualidad Colegio de Periodistas de Costa Rica
Carné 750.